



"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0248-2012-MPH

Huaral, 05 de Junio del 2012.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 085-2012-MPH de fecha 25 de Abril del 2012, se **ENCARGA** a la **C.P.C. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ** - Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la **Sub Gerencia de Contabilidad**, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de la Oficina General de Administración, de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, es facultad del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la Gestión.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la **ENCARGATURA** de la **C.P.C. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ** - Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la **Sub Gerencia de Contabilidad**, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de la Oficina General de Administración, de la Municipalidad Provincial de Huaral; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y Sub Gerencia de Recursos Humanos y Control de Calidad, en lo que les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral  
  
Dr. VICTOR HERNAN BAZAN RODRIGUEZ  
Alcalde Provincial